

Sobre Q -álgebras y álgebras espectrales

Reyna María Pérez-Tiscareño

Universidad Autónoma Metropolitana (Iztapalapa)

Una seminorma espectral p en un algebra E es una seminorma definida en E que satisface que

$$r(x) \leq p(x) \text{ para toda } x \in E,$$

donde $r(x)$ representa el radio espectral de x .

Un álgebra E se dice que es espectral si se puede definir alguna seminorma espectral en E .

En 1987, Mascioni probó que para álgebras normadas con unidad algunas condiciones (una de estas relacionada con las álgebras espectrales) son equivalentes a que el álgebra sea Q -álgebra. En esta plática se hablará sobre algunas generalizaciones de estas condiciones al caso de álgebras localmente m -pseudoconvexas.

Trabajo conjunto con Lourdes Palacios y Carlos Signoret.